Fecha:	Sábado 16 de Diciembre de 2023	**Hora:**	11:30
Asunto:	**DECISIÓN Nº 2** Verificaciones Itinerantes	**Doc. Nº:**	12

De: Comisarios Deportivos
Para: Jefe Comisario Técnico

Habiendo recibido por parte del Jefe Comisario Técnico, solicitud de Verificaciones Itinerantes según Informe Técnico Nº2. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;

- Control de vestimenta de Pilotos y Copilotos.
- Control de Parques de trabajo.
- Control de medidas de seguridad en las salidas.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado, tal como indica el Art. 7.3 PPCC-FCA 2023

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita Informe de Verificaciones a la finalización de la prueba.

Dª. Araceli de León Martín	D. Carmelo Jiménez Hernández	D. Víctor Robayna Mosegue
CD-3165-ESP/C	CD-4161-ESP/C	CD-3285-ESP/C
Presidente CC.DD	**Comisario Deportivo**	**Comisario Deportivo**

Copia: Director de Carrera
Tablón Oficial de anuncios